JOSE MANUEL OTERO SANZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 19/07/2022
HASH: dde2e9a67e02685056e2292534dacaaae

Expediente nº: 342/2022
Bases reguladoras
Procedimiento: XXIII TORNEO DE FÚTBOL SALA CIUDAD DE CARRIÓN 2022

BASES REGULADORAS TORNEO DE FÚTBOL SALA CIUDAD DE CARRIÓN 2022

1.- INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de este torneo es ofrecer una competición deportiva específica de la modalidad de fútbol sala, fomentando este deporte en la localidad al tiempo que se promueven valores como son el respeto, la disciplina, la autoconfianza, el compañerismo, la motivación y el esfuerzo. No se trata de un torneo meramente competitivo entre jóvenes de la localidad, sino participativo que promueve lazos de convivencia con participantes de municipios cercanos.

Se trata de un torneo con objetivo lúdico-deportivo y donde se prima el juego limpio y las relaciones sociales entre los participantes.

2.- OBJETO

El objeto de las presentes bases es regular y establecer las normas que regirán la participación y desarrollo el XXIII Torneo de Fútbol Sala «Ciudad de Carrión de los Condes», que organiza la Concejalía de juventud y deportes del Ayuntamiento de la localidad en la época estival para el fomento de la práctica deportiva colectiva.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el torneo de fútbol sala, jóvenes y adultos que se unan para crear un equipo con un máximo de 14 jugadores por cada uno. Los jugadores menores de edad, deberán contar con la autorización de sus padres o tutores para poder participar.

4.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La competición se realizará a finales de julio y durante el mes de agosto de 2022.

Los partidos se celebrarán en el Polideportivo municipal de deportes de Carrión de los Condes, de lunes a viernes en horario de 20:00 a 22:00 horas. Excepcionalmente, podrán celebrarse partidos durante los fines de semana.

Cód. Validación: 7567KG27STZ2W62MFHPJZH2N7 | Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

El pabellón permanecerá abierto con entrada libre al público. Las fechas exactas del torneo se establecerán una vez haya finalizado el plazo de inscripción, a la vista del número de equipos participantes. La final del torneo, previsiblemente, tendrá lugar durante las fiestas de San Zoilo.

5.- TASA DE PARTICIPACIÓN

La tasa por participación será de Cien euros (100,00€) por equipo, tal y como establece la *Ordenanza reguladora del precio público por la realización de actividades infantiles, juveniles, culturales y deportivas en instalaciones municipales*, aprobada por el Pleno del ayuntamiento en sesión de fecha 26 de septiembre de 2018 (Boletín de la provincia de Palencia nº 145 de 03 de diciembre de 2018).

6.- PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados en participar en el Torneo de fútbol sala, deberán presentar una solicitud de **inscripción en las oficinas del registro electrónico del Ayuntamiento de Carrión de los Condes en horario de 09:00 a 14:00 horas** o mediante cualquiera de las formas permitidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las públicas -LPACAP-, **utilizando el modelo de inscripción**, que podrá descargarse en la página web www.carriondeloscondes.org o recogerse en el Museo de Arte Contemporáneo, situado en Callejón de Santiago, s/n.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el 25 de julio de 2022 inclusive.

Al modelo de inscripción, se acompañará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del responsable del equipo, que presente la solicitud.
- Justificante de haber realizado el pago de la tasa correspondiente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el personal técnico del ayuntamiento emitirá informe tras revisar y valorar las mismas, comprobando que se cumplen los requisitos establecidos y se aporta la documentación exigida, y efectuará propuesta de resolución a la alcaldía, incluyendo una relación de las solicitudes recibidas, admitidas y excluidas.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada el listado de equipos admitidos y excluidos.

Cód. Validación: 7567KG27STZ2W62MFHPJZH2N7 | Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

Las listas se publicarán en la sede electrónica de este ayuntamiento, en la web municipal www.carriondeloscondes.org y en el tablón de anuncios para conocimiento de los interesados.

7.- PAGO Y DEVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar en el Torneo de fútbol sala 2022, deberán abonar la tasa correspondiente simultáneamente a la formalización de la inscripción. La solicitud presentada sin el justificante de pago será excluida.

En caso de no realizarse la actividad, por causa imputable al ayuntamiento o porque el número de inscritos no llegue a 6, procederá la devolución del importe satisfecho de oficio por el ayuntamiento.

No procederá el reintegro o devolución de la tasa en el caso de baja voluntaria del participante o falta de asistencia a las actividades.

8.-PREMIOS DEL TORNEO

El importe de los premios, que asciende a la cantidad de Setecientos cincuenta euros (750,00€), se otorgarán con cargo a la partida presupuestaria 2022/330/226.09.01 del presupuesto municipal en vigor.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Trescientos euros (300,00€) más trofeo
- Segundo premio: Doscientos euros (200,00€) más trofeo
- Tercer premio: Ciento cincuenta euros (150,00€) más trofeo
- Cuarto premio: Cien euros (100,00€) más trofeo
- Máximo goleador: trofeo

A efectos de la justificación de los premios será aplicable lo previsto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, esto es, que por otorgarse los premios en atención a la concurrencia de una determinada situación del perceptor no requieren una justificación ulterior.

A dichos premios se les aplicará la correspondiente deducción por IRPF conforme a lo dispuesto en la legislación vigente

9.-NORMAS DE LA COMPETICIÓN

Cód. Validación: 7567KG27STZ2W62MFHPJZH2N7 | Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

- Para que el torneo se celebre, se deberán inscribir al menos 6 equipos.

- Para el desarrollo de los encuentros se tendrán en cuenta las presentes bases y en todo aquello no contemplado en éstas, se seguirá la normativa de la Federación Española de Fútbol sala.

- En el momento de realizar la inscripción se presentará una lista que deberá estar sellada por el ayuntamiento, que incluya entre 8 jugadores y máximo 14, indicando nombres, apellidos y DNI de los mismos. Así mismo, se indicará un responsable – capitán del equipo con su número de teléfono y los 2 jugadores que realizarán las labores de arbitraje, dado que durante la fase de clasificación realizarán las funciones de árbitros junto con los designados por otros equipos, arbitrando encuentros en los que no participe su equipo.

- Durante la celebración del torneo y hasta un día antes de las semifinales se podrán dar de baja y alta hasta 2 jugadores máximo de la lista inicialmente presentada, siempre y cuando la lista definitiva no supere los 14 jugadores. No se podrá dar de alta a más jugadores, aún habiendo sido causada su baja por lesión o por cualquier otro motivo. Las altas y bajas de los jugadores se deberán notificar en las oficinas municipales del Ayuntamiento como máximo hasta las 14:00 del día anterior al partido. Se sellará la nueva lista para presentarla a los árbitros antes del inicio de los encuentros.

- Antes del comienzo de cada partido todos los equipos presentarán obligatoriamente a los árbitros designados los DNI originales de los jugadores que vayan a participar en el partido así como la lista de éstos sellada por el ayuntamiento. No podrá jugar ningún jugador que no haya presentado su D.N.I.

  Podrá participar en la segunda parte del partido, el jugador de un equipo que esté inscrito y presente su D.N.I durante el transcurso de la primera parte y el intermedio del partido. No podrá participar ningún jugador que no esté inscrito en las listas de los equipos participantes, bajo sanción al equipo infractor, de partido perdido y 3 puntos en la clasificación en la fase de liguilla. En caso de reiteración o durante la fase de semifinales y final, se expulsará del campeonato sin indemnización alguna.

- Para poder aplazar un partido, los equipos afectados, de mutuo acuerdo, determinarán una fecha alternativa y lo comunicarán a la organización. En caso de no llegar a un acuerdo, será la organización la que establezca la fecha y si no es posible se dará por perdido al equipo que no pueda presentarse y ganado al contrario.

Cód. Validación: 7567KG27ST2W62MFHPJZH2N7 | Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

- El número máximo de futbolistas inscritos en acta será de doce. Para poder comenzar un partido cada uno de los equipos deberá presentar en la superficie de juego y en disposición de actuar en el mismo, un mínimo de tres futbolistas. Si una vez comenzado el juego, uno de los contendientes quedase con un número de futbolistas inferior a tres, los árbitros acordarán la suspensión del partido.

- Para la fase de liguilla, arbitrarán siempre 2 árbitros de 2 equipos distintos. En caso de negarse a arbitrar alguno de los equipos designados, se le sancionará con 3 puntos en la clasificación. En las fases de cuartos, semifinales y finales, los partidos serán pitados por árbitros ajenos a los participantes.

- En caso de producirse una tángana en la que se manifiesten actos de violencia explícita, automáticamente quedarán expulsados de la competición los equipos implicados en la misma.

- El Ilmo. Ayuntamiento de Carrión de los Condes suscribirá un seguro de accidentes para cubrir las posibles lesiones físicas que puedan surgir durante el torneo. El Ayuntamiento comunicará a los equipos la forma de actuar en estos casos.

- Todas las comunicaciones que realice este ayuntamiento como organizador se efectuarán al teléfono de la persona que figure como responsable en la lista de jugadores, preferentemente por whatssapp. Por este medio, se remitirán los resultados de los encuentros que se disputen.

10.- ÓRGANO COMPETENTE

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Concejalía de Juventud y Deportes.
El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es el Alcalde o concejal en quien delegue.

11.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las bases podrán ser consultadas en la sede electrónica https://carriondeloscondes.sedelectronica.es, tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web www.carriondeloscondes.es, así como en el área de juventud.

Cód. Validación: 7567KG27ST2W62MFHPJZH2N7 | Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta actividad deportiva conlleva la plena aceptación de estas Bases.

Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos.

Los participantes dan su consentimiento expreso al ayuntamiento para la recogida y tratamiento de sus datos personales, necesarios exclusivamente, para la organización y gestión de la presente actividad; así mismo autorizan la grabación o difusión de las imágenes de las actividades que se realicen con fines de archivo o publicidad del mismo.

14.- NORMAS FINALES

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización de la manera más conveniente para el desarrollo de la actividad.

En Carrión de los Condes a la fecha de la firma electrónica
Documento firmado electrónicamente por el alcalde D. José Manuel Otero Sanz

Cód. Validación: 7567KG27STZ2W62MFHPJZH2N7 | Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

XXIII TORNEO DE FÚTBOL SALA "CIUDAD DE CARRIÓN"

NOMBRE DEL EQUIPO: _____

RESPONSABLE DEL EQUIPO: _____ TELÉFONO: _____

ASIGNACIÓN DE ÁRBITROS

TITULAR: _____ TELÉFONO: _____

RESERVA: _____ TELÉFONO: _____

COMPONENTES DEL EQUIPO

DORSAL	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

EL EQUIPO HACE LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE 100€ EN CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN

Firma el funcionario o persona que recibe.

Más información en www.carriondeloscondes.es o en las oficinas del Ayto. de Carrión de los Condes, Plaza Mayor, 1 - Tfno.: 979880259

Cód. Validación: 7567KG27STZ2W62MFHPJZH2N7 | Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

Cód. Validación: 7567KG27STZ2W62MFHPJZH2N7 | Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8